



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LAS CUMBRES MUNDIALES EN EL PERÚ"

**CONCURSO PÚBLICO PARA LA TRANSFERENCIA
AL SECTOR PRIVADO DEL PROYECTO:**

**"PROVISIÓN DEL SERVICIO DE DATOS Y VOZ EN BANDA ANCHA PARA
LOCALIDADES RURALES DEL PERÚ – BANDA ANCHA PARA LOCALIDADES
AISLADAS – BAS"**

CIRCULAR N° 33

Se comunica que la Versión Final del Contrato de Financiamiento se encuentra publicada en la página Web de PROINVERSION, la misma que cuenta con la opinión de la Contraloría General de la República y del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, se pone en conocimiento que la única modificación efectuada a la Versión Final del Contrato de Financiamiento, respecto de la versión comunicada mediante Circular N° 27 de fecha 19 de noviembre de 2008, es la siguiente:

- Se modifica el numeral 3 del Anexo N° 10 del Contrato de Financiamiento en el siguiente sentido:

ANEXO N° 10

**CRONOGRAMA DE DESEMBOLSO DEL FINANCIAMIENTO NO
REEMBOLSABLE**

"(...)

3. El FITEL desembolsará el 40% restante del FINANCIAMIENTO ADJUDICADO en ocho (08) desembolsos semestrales, cada uno equivalente al cinco por ciento (5%) ~~del 40%~~ del FINANCIAMIENTO ADJUDICADO definido en la décima cláusula del presente documento. Los desembolsos se harán efectivos luego de la remisión del FITEL al CONTRATADO del INFORME DE SUPERVISIÓN sin OBSERVACIONES MAYORES y consignando las OBSERVACIONES MENORES, si las hubiera..

"(...)"

Lima, 05 de diciembre de 2008

Pedro Grados Smith
*Presidente del Comité en
Saneamiento y Proyectos del Estado*